

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono : 00.
Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Miércoles 30 de Junio de 1948

Núm. 145

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonar el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Esta Comisión acordó sacar a subasta las obras del Puente sobre el Río Tuerto entre Nistal y Valderrey, acto que se celebrará en día 23 de Julio próximo a las doce horas en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, ante el Tribunal formado por el Sr. Presidente, Vocal designado y Notario de turno.

• Tipo máximo: *ochenta y ocho mil doscientas veinticuatro pesetas noventa y dos céntimos.*

Fianza provisional: *mil setecientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.*

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del presupuesto de contrata en las condiciones determinadas en la Ley de 17 de Octubre de 1940.

Los pliegos de proposición reintegrados con póliza de 4,50 y timbre provincial de una peseta, se presentarán los días laborables hasta el anterior a la celebración de la subasta desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece en la Secretaría de la Corporación, en la que se halla de manifiesto el expediente.

Plazo de ejecución de las obras: *dieciocho meses.*

Los poderes bastanteados por un Letrado de la localidad.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de la cédula personal de la clase, tarifa, núm. expedida en con fecha de de (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en, núm. del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada, la que no exprese escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.—(Fecha y firma del proponente).

León, 25 de Junio de 1948.— El Presidente, Juan del Río.

2152 Núm. 401.—117,00 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Nota de los precios de las harinas cupo canje, que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo para regir durante el próximo mes de Julio.

Harina de trigo, 151,18 pesetas quintal métrico.

Harina de centeno, 148,20 idem idem.

León, 26 de Junio de 1948.— El Jefe Provincial, R. Alvarez. 2164

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Se anuncia por el presente concurso de destajo por haber quedado desierto el anterior de las obras que a continuación se detallan:

Reparación de explanación y firme con macadán ordinario de los kilómetros 24 al 39 de la carretera de la Estación de Valcabado a Combarros, presupuesto 22.834,38 pesetas, fianza provisional 500 pesetas.

Reparación de explanación y firme con macadán ordinario de los kilómetros 61 al 63 y 71 al 76 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, presupuesto 29.416,25 pesetas, fianza provisional 600 pesetas.

Se admiten proposiciones por separado en esta Jefatura, hasta las trece horas de los diez (10) días há-

